



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 92/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00001044-4/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, que la Secretaría de Administración General del Poder Judicial solicita que los agentes Víctor Hugo Ledesma y Manuel Eduardo Piazze se desempeñen como Jefe del Departamento de Mantenimiento y como Jefe del Departamento de Logística y Enlace, respectivamente, ambos manteniendo la categoría y condiciones de revista que tienen actualmente, su encuadramiento sindical, salarial, previsional y de seguridad social.

Que la Secretaría de Administración General y Presupuesto informó que la presente propuesta no tiene impacto ni implica erogación presupuestaria alguna ni tampoco implica cambios en la situación de revista de los funcionarios.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que Víctor Hugo Ledesma, Legajo 748, se desempeñe como Jefe del Departamento de Mantenimiento, manteniendo la categoría y condiciones de revista que tiene actualmente, su encuadramiento sindical, salarial, previsional y de seguridad social

Art. 2°: Establecer que Manuel Eduardo Piazze, Legajo 1154, se desempeñe como Jefe del Departamento de Logística y Enlace, manteniendo la categoría y condiciones de revista que tiene actualmente, su encuadramiento sindical, salarial, previsional y de seguridad social.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General



“

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 92/2021